

D. Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente Junta de Andalucía
Palacio de San Telmo s/n
Sevilla

7 de Mayo de 2020

Estimado Presidente:

En el Decreto-Ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) aprobado por su gobierno, se recoge en los artículos 23 y siguientes: **"Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes"**. Una iniciativa dotada con casi 2,3 millones de euros.

Tal como especifica el propio texto del decreto ley, este programa de colaboración financiera específico y extraordinario, va dirigido a: **"satisfacer las necesidades básicas de la población asentada"**. Y añade, en el artículo 24, apartado b) " Que las actuaciones estén destinadas a garantizar o reforzar la prestación de servicios públicos de competencia de los municipios afectados, ya sean gestionados directa o indirectamente por ellos, tales como distribución de agua potable; limpieza y recogida de basuras de los asentamientos y su entorno; adquisición y distribución de material de higiene y sanitario, duchas portátiles de emergencia, alimentos y otros productos básicos; contratación de personal para cualquier función relacionada; y cualquier otra actuación o medida que el municipio entienda necesaria en el desarrollo de los servicios públicos de su respectiva competencia destinados a los asentamientos chabolistas de población mayoritariamente inmigrante."

Hemos tenido noticias que, a pesar de que decreto lleva en vigor tres semanas y estas diseñado como medida de urgencia, aún los fondos no han llegado a su destino ni se han acometido ninguna de las medidas que, como reconoce el mismo decreto tienen como objeto cubrir necesidades básicas humanitarias. Nos gustaría conocer las causas que están ocasionando este retraso y ofrecer nuestra ayuda desinteresada para agilizarlas todo lo posible.

La situación de extrema gravedad en la que se encuentran demasiadas personas nos exige una sensibilidad, responsabilidad y diligencia en las actuaciones. Queremos reiterar nuestra solicitud, que venimos reclamando desde el inicio del estado de alarma, para que se atiendan, con la mayor urgencia, las mínimas condiciones dignas de estas personas.



Francisco Casero Rodríguez
Presidente Fundación Savia